

CE/DSFCA/AOPS/17-06-1446.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 13 de junio de 2017.

ASUNTO: Se envía documentación solventatoria.

Acuse
LICENCIADA ANA LAURA ARRATIA PINEDA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA
SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.



En seguimiento a las observaciones detectadas durante la visita de inspección número TLAX/VI-SALUD-FINANZAS/16 practicada por personal de esa Unidad a su cargo en coordinación con el de esta Contraloría, a los recursos federales transferidos al Estado a través del **Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos para el ejercicio presupuestal dos mil nueve**, le comunico que la ex Directora de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas, remitió a este Órgano Estatal de Control mediante oficio número DCGCH/719/2017 de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, documentación comprobatoria para atender las recomendaciones de la cédula de hallazgos número uno tipificada como: ***"Recursos no comprobados (con base en los fines autorizados) por un importe de \$67,142,470 (sesenta y siete millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional)"***.

Con la finalidad de solventar las recomendaciones preventivas de dichas observaciones, presentó copia certificada de los documentos justificativos con los que la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, realizó en su momento las acciones correspondientes para solicitar la autorización ante las instancias correspondientes para poder reasignar el destino y aplicación de los recursos autorizados para la ejecución de la obra denominada ***"Conclusión de la obra nueva Hospital de Calpulalpan"***, autorizada en el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos suscrito para el ejercicio fiscal

dos mil nueve, en el sentido de que los recursos observados como destinados a fines no autorizados, se aplicaron de conformidad con las disposiciones autorizadas por las instancias federales y estatales correspondientes para la reasignación de los recursos en obras distintas a la establecidas en el Convenio antes referido.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que el informe de presunta responsabilidad administrativa, ya fue turnado a la Dirección Jurídica de esta Contraloría, para que ésta a su vez realice las investigaciones correspondientes e instaure los procedimientos a que haya lugar.

Al respecto, adjunto al presente copia simple del oficio referido inicialmente, así como un legajo que contiene la documentación justificativa anteriormente citada para los fines correspondientes, solicitándole de manera atenta, informe a este Órgano Estatal de Control la resolución definitiva de la propuesta presentada.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SANCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO

- C.c.p. Maestro en Auditoría a Obra Pública Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional de la Zona Centro Golfo Istmo de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/mals.

Programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS).

Ejercicio presupuestal: Dos mil nueve.

Visita de inspección: TLAX/VI-SALUD-FINANZAS/17.

Ejecutor: Secretaría de Finanzas.

Observación número: 01	Monto observado: \$67,142,470.00 (sesenta y siete millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional).
<i>“Recursos no comprobados (con base en los fines autorizados)”.</i> <i>“Para tal efecto, mediante el oficio número UORCS/211/317/2017 del 02 de marzo de 2017 suscrito por la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, dirigido a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, inciso A, fracción XV, y 33, fracciones I, IV, V, VII, X y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Tlaxcala; y apartado I.2 del Programa Anual de Trabajo 2017, denominado "Auditorías y Visitas de Inspección a otras Obras o Acciones" se emitió la orden de visita de inspección de la comprobación de los recursos asignados mediante el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos para el ejercicio fiscal 2009”.</i> <i>“Asimismo mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/17-03-0507 del 3 de marzo de 2017, suscrito por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, dirigido a la Secretaria de Planeación y Finanzas, con fundamento en las Cláusulas Primera, Cuarta fracciones I y II y Quinta fracciones I y IV del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se emite la misma orden de visita de inspección”.</i> <i>“En seguimiento a las órdenes emitidas, el 6 de marzo de 2017 se formalizó el acta de inicio de la visita de inspección número TLAX/VI-SALUD-FINANZAS/17, en la que participan el Jefe de Oficina del Departamento de Fondos Federales de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación</i>	

Programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS).
Ejercicio presupuestal: Dos mil nueve.
Visita de inspección: TLAX/VI-SALUD-FINANZAS/17.
Ejecutor: Secretaría de Finanzas.

Hacendaria, por la Secretaría de Planeación y Finanzas de Tlaxcala; el Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios de la Secretaría de la Función Pública, así mismo, el personal contratado por la Secretaría de la Función Pública para prestar servicios de apoyo en la supervisión y coordinación y el Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría y Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales, adscritos a la Secretaría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, determinándose lo siguiente”:

“El 2 de enero de 2009 la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF), y el Secretario de Finanzas, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, celebraron el Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que en su cláusula segunda primer párrafo establece a la letra lo siguiente”:

“SEGUNDA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a través de la DGDIF, a “EL EJECUTIVO ESTATAL”, recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$73,999,458.00 (Setenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para el Hospital General Obra Nueva por Sustitución 45 camas, Municipio de Huamantla, por un monto de \$6,856,988 (Seis millones ochocientos cincuenta y seis mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), en el Municipio de Huamantla; Conclusión de Obra Nueva “Hospital de la Calpulalpan” por un monto de 67,142,470 (Sesenta y siete millones ciento cuarenta y dos cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), en el municipio de Calpulalpan, en el Estado de Tlaxcala, con cargo a los recursos presupuestales de “LA SECRETARÍA” de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo Técnico 2 el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico”.

Programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS).

Ejercicio presupuestal: Dos mil nueve.

Visita de inspección: TLAX/VI-SALUD-FINANZAS/17.

Ejecutor: Secretaría de Finanzas.

“De la revisión a los estados de cuenta bancarios, se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas abrió la cuenta con terminación 7169 del banco Scotiabank Inverlat en la cual fueron depositados los recursos federales para el Fortalecimiento de los Servicios de Salud referentes a recursos asignados mediante el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos para el ejercicio fiscal 2009 (Ver anexo 1), como se muestra a continuación”:

“Transferencias bancarias realizadas por la DGDIF”.

Fecha de Pago por DGDIF	RFC Beneficiario	Clabe Bancaria	Medio de pago	Importe (MN)
20/03/2009	GET850101110	044830080016371694	SPEI	\$20,214,112.00
17/04/2009	GET850101110	044830080016371694	SPEI	\$20,214,112.00
25/05/2009	GET850101110	044830080016371694	SPEI	\$16,785,617.00
17/06/2009	GET850101110	044830080016371694	SPEI	\$16,785,617.00
SUMAS				\$73,999,458.00

“Con motivo de la revisión a la documentación comprobatoria se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas realizó pagos por \$66,853,062.82 de estimaciones de seis obras, así mismo, por \$289,407.27 referentes a las retenciones del 5 al millar (Ver anexo 2) como se indica a continuación”:

EJERCIDO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA

CONCEPTO	PAGOS	IMPORTE	5 AL MILLAR	TOTAL
Hospital General Obra Nueva por Sustitución 45 camas Municipio de Huamantla	Transferencia Interbancaria HSBC OPD SALUD de Tlaxcala	\$3,428,494.00	\$0.00	\$3,428,494.00
	Transferencia Interbancaria HSBC OPD SALUD de Tlaxcala	\$3,428,494.00	\$0.00	\$3,428,494.00
Fortalecer la Oferta de Servicios de Salud		\$6,856,988.00	\$0.00	\$6,856,988.00
Hospital de la Mujer Cuerpo A,B y Obra Civil Segunda Etapa Contrato A-PF/PROCEDES/029/2008	Pago de Estimaciones 1A, 2A,3A	\$8,840,834.98	\$38,272.01	\$8,879,106.99

Programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS).

Ejercicio presupuestal: Dos mil nueve.

Visita de inspección: TLAX/VI-SALUD-FINANZAS/17.

Ejecutor: Secretaría de Finanzas.

Hospital de la Mujer, Cuerpo B, Obra Civil Acabados Tercera Etapa Instalaciones Contrato 1A-PF/PROCEDES/030/2008	Pago de Estimaciones 1A1, 2A1	\$1,064,745.56	\$4,609.29	\$1,069,354.85
Hospital de la mujer cuerpo A,B y C Obra Civil Cuarta Etapa Instalaciones Especiales y Obras Complementarias Contrato A-PF/PROCEDES/031/2008	Pago de Estimaciones 1A,2A,3A,4A,5A	\$13,276,778.42	\$57,475.23	\$13,334,253.65
Construcción de Hospital General del Sur Contrato 1A-PF-ADR/317/2008	Pago de Estimaciones 1-1A, 2-1A FIN	\$13,530,726.74	\$58,574.57	\$13,589,301.31
Sustitución por Obra Nueva del Hospital General de Huamantla, Albañilerías, Acabados e Instalaciones de los Cuerpos A,C,D y E Contrato A-PF/FOSS/328/2008	Pago de Estimaciones 1A, 2A,3A,4A,5A,6A	\$16,870,850.05	\$73,033.98	\$16,943,884.03
General de Huamantla, Albañilerías, Acabados e Instalaciones del cuerpo B y Obras Exteriores Contrato A-PF/FOSS/329/2008	Pago de Estimaciones 1A, 2A,3A,4A,5A,6A	\$13,269,127.07	\$57,442.11	\$13,326,569.18
Fortalecer la Oferta de Servicios de Salud		\$66,853,062.82	\$289,407.19	\$67,142,470.01
GRAN TOTAL				\$73,999,458.01

“Por otra parte, se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas transfirió al OPD Salud de Tlaxcala por \$6,856,988.00 para el Hospital General Obra Nueva por Sustitución 45 camas, Municipio de Huamantla, y los \$67,142,470.00 restantes no se utilizaron para la ejecución de la obra Conclusión de Obra Nueva “Hospital de la Calpulalpan, en el Municipio de Calpulalpan”.

“Por lo anterior y derivado de la solicitud realizada por el Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, mediante el oficio DGDIF-0843-2016 del 29 de noviembre de 2016, se concluye que efectivamente la Secretaria de Planeación y Finanzas, así como el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, realizaron modificaciones programático presupuestales sin contar con las autorizaciones correspondientes por \$67,142,470.00 ejecutando a obras no autorizadas por la Secretaría de Salud como lo estipuló el Convenio en mención”.

“Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos”.

“Cláusula Cuarta Aplicación”.

Programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS).
Ejercicio presupuestal: Dos mil nueve.
Visita de inspección: TLAX/VI-SALUD-FINANZAS/17.
Ejecutor: Secretaría de Finanzas.

“Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la Entidad para el desarrollo del: Hospital General Obra Nueva por Sustitución 45 camas Municipio de Huamantla, en el Municipio de Huamantla; Conclusión de Obra Nueva “Hospital de la Calpulalpan”, en el Municipio de Calpulalpan, en el Estado de Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala”.

“Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto o gasto corriente o gasto de capital”.

“Cláusula Sexta fracción I”.

“Aplicar lo recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el concepto establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a la normatividad federal aplicable y a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos”.

“En conclusión, derivado a la falta de autorización a las modificaciones programático presupuestales correspondientes por \$67,142,470.00 de la Obra “Hospital General del Calpulalpan”, en el Municipio de Calpulalpan, se solicita el reintegro a la Tesorería de la Federación más los rendimientos generados a partir de la fecha de la falta y hasta el momento del reintegro”.

Causa:

- *“Falta de instrumento legal que justifique y autorice la reasignación de los recursos con base en un cambio de proyecto”.*

Efecto:

- *“Recursos destinados a fines distintos a los autorizados”.*

Programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS).

Ejercicio presupuestal: Dos mil nueve.

Visita de inspección: TLAX/VI-SALUD-FINANZAS/17.

Ejecutor: Secretaría de Finanzas.

- “Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos”.
- “Reintegro de recursos”.

Seguimiento:

Oficio de solicitud de descargo: CE/DSFCA/AOPS/17-06-0000.

Resultado del Análisis.

Recomendación.

Situación: Se propone solventar esta recomendación.

Observado.	\$67,142,470.00	Solventado.	\$67,142,470.00	Pendiente.	\$0.00
-------------------	------------------------	--------------------	------------------------	-------------------	---------------

Con oficio número DCGCH/719/2017 de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, la Contadora Pública Araceli Hernández Amador, Directora de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de la Planeación y Finanzas, remitió a la Contraloría del Ejecutivo copia certificada de la documentación que se relaciona a continuación:

1. Convenio Específico en Materia de Coordinación de Transferencia de Recursos que celebran la Secretaría de Salud Federal a través de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF) y por el Gobierno del estado de Tlaxcala (anexo dos).
2. Gaceta Parlamentaria número 2633-B de fecha doce de noviembre de dos mil ocho y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil nueve (anexo tres).
3. Oficio número 5018-000000027 de fecha seis de enero de dos mil diez, suscrito por el Maestro en Salud Pública Constantino Quiroz Pérez, en ese momento Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala al Ingeniero Jesús Guajardo Briones, quien se desempeñaba como Director General de Desarrollo de la Infraestructura de la Secretaría de Salud Federal (anexo cuatro).
4. Oficio número CS/1468-20/08 de fecha once de septiembre de dos mil ocho, dirigido por la Doctora Ana María Licona Spínola, Secretaría Técnica de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados con el que solicita al entonces Secretario de Salud de Tlaxcala Física en Salud

Programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS).
Ejercicio presupuestal: Dos mil nueve.
Visita de inspección: TLAX/VI-SALUD-FINANZAS/17.
Ejecutor: Secretaría de Finanzas.

información referente a los proyectos y programas de inversión para el ejercicio fiscal dos mil nueve (anexo cinco).

5. Oficio 0488 de fecha veintiséis de enero de dos mil nueve, con el que el entonces Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala solicitó a la Cámara de Diputados la autorización para la reasignación de recursos (anexo seis).
6. Oficio DGPLADES/03/0145/2009 con el que el entonces Director General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud Federal, informa a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto que considera oportuna la solicitud el ex Secretario de Salud y Director General del estado de Tlaxcala de reasignar los recursos autorizados (anexo siete).
7. Oficio CS/1740/09 de fecha diecinueve de febrero de dos mil nueve, con el que la Doctora Ana María Licon Spínola, Secretaría Técnica de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, informa al Maestro Fernando Chacón Sosa, en ese momento Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la reasignación aprobada en la reunión de mesa directiva (anexo ocho).
8. Oficio DGPOP/01/00939 de fecha diecinueve de febrero de dos mil nueve, con el que la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud Federal, informa a la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, la aprobación de reasignación de recursos (anexo nueve).
9. Con oficio 00002700 de fecha catorce de abril de dos mil nueve la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, solicitó a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda el estatus del Proyecto Ejecutivo del Hospital de Tlaxcala (anexo diez).
10. Oficio SECODUVI-1805/2009 de fecha tres de julio de dos mil nueve, con el que el entonces Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, remitió a la Secretaría de Salud y

Programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS).
Ejercicio presupuestal: Dos mil nueve.
Visita de inspección: TLAX/VI-SALUD-FINANZAS/17.
Ejecutor: Secretaría de Finanzas.

Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala la propuesta de distribución de los recursos reasignados (anexo once).

11. Con oficio 508/2009 de fecha cuatro de julio de dos mil nueve, la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala solicitó nuevamente a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, la transferencia de los recursos para la conclusión de tres unidades médicas (anexo doce).
12. Oficio número 00006009 de fecha dos de octubre de dos mil nueve con el que la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, solicitó a los nuevos miembros de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, la reasignación de los recursos por un importe de \$67,142,470.00 (sesenta y siete millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional) (anexo trece).
13. Oficio DGPLADES/03/1634/2009 con el que la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud Federal, emitió la opinión al Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, en el sentido de no haber inconveniente con la reorientación de los recursos solicitada (anexo catorce).
14. Oficio sin número de fecha diecinueve de noviembre de dos mil nueve con el que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados requirió a la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud Federal la reasignación de los recursos por \$67,142,470.00 (sesenta y siete millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional), (anexo quince).
15. Con oficio DGPOP/07564 el Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud Federal solicitó opinión al Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la resignación de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil nueve, (anexo dieciséis).

Programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS).

Ejercicio presupuestal: Dos mil nueve.

Visita de inspección: TLAX/VI-SALUD-FINANZAS/17.

Ejecutor: Secretaría de Finanzas.

16. Oficio 00007379 de fecha diez de diciembre de dos mil nueve con el que la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, solicitó a la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física en Salud la elaboración del Convenio Modificador de los \$67,142,470.00 (sesenta y siete millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional), (anexo diecisiete).
17. Oficio DGDIF/01807/2009 de fecha dieciséis de diciembre de dos mil nueve, a través del cual el Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, solicitó al Maestro en Salud Pública Constantino Quiroz Pérez, en ese momento Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, explicara las razones del porqué el recurso federal no se pudo utilizar para el fin etiquetado (anexo dieciocho).
18. Con oficio 5018-00000027 de fecha seis de enero de dos mil diez, la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, envió las justificaciones fundadas y motivadas de la solicitud de reasignación de los recursos federales (anexo diecinueve).
19. Oficio número 5018-00004131 de fecha veintiséis de agosto de dos mil diez, con el que la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, envió a la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, la certificación de la erogación del gasto del ejercicio fiscal dos mil nueve (anexo veinte).
20. Oficios números DGDIF/0421-2015 y DGDIF/0092/2016 de fechas quince de junio de dos mil quince y ocho de febrero de dos mil dieciséis respectivamente, con los que el Arquitecto Gilberto de Jesús Herrera Yañez, en ese momento Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física solicitó la comprobación y/o reintegro de los recursos transferidos por Convenio al estado de Tlaxcala (anexo veintiuno).
21. Oficios de seguimiento con los que la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala dio respuesta a la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física acerca del destino y aplicación de los recursos transferidos (anexo veintidós).

ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.

Programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS).

Ejercicio presupuestal: Dos mil nueve.

Visita de inspección: TLAX/VI-SALUD-FINANZAS/17.

Ejecutor: Secretaría de Finanzas.

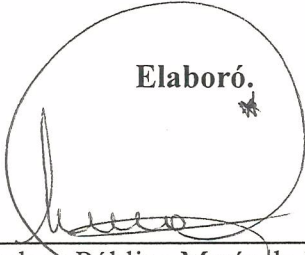
Dictamen.

Situación: Se recomienda solventar esta observación.

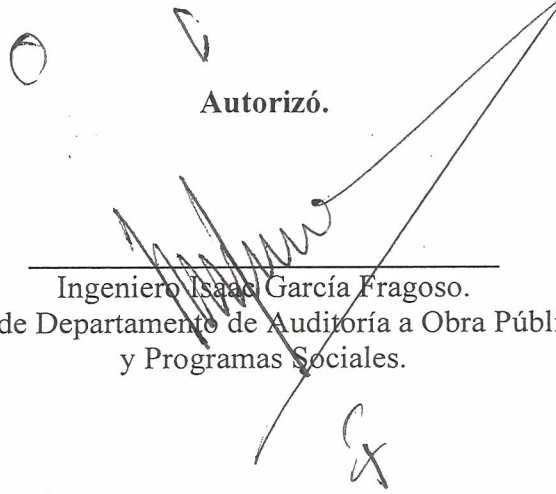
RECOMENDACIÓN:

Una vez analizada la documentación comprobatoria y justificativa presentada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, se constató que en su momento se realizaron las acciones pertinentes ante las instancias federales competentes para la reasignación de los recursos; en las cuales se contó con la autorización de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud Federal, para la aplicación de los recursos en obras distintas a las acordadas en el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos, por lo que se remite el soporte documental que ampara cada una de las gestiones realizadas por el Gobierno del estado de Tlaxcala, lo anterior para los fines correspondientes.

Elaboró.


Contadora Pública María de los Ángeles
López Sánchez.
Auditora.

Autorizó.


Ingeniero Isaac García Fragoso.
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública
y Programas Sociales.